



República de Colombia

MUNICIPIO DE SOLEDAD

Nit 890106291

Compromiso Presupuestal No. 831				VIGENTE	
Fecha expedición	30/01/2026	Fecha vencimiento		Valor Total	16.000.000,00
Son:	Dieciseis Millones Pesos M/Cte.				
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTION PARA LA EJECUCION DE ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCION EN SALUD VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD ATLÁNTICO				
Observaciones					
Tercero	92546072	GIOVANNY FRANCISCO HERNANDEZ FUENTES - NATURAL			
Documento	CONTRATO DE PRESTACION PROF	Nro. 83	Fecha	29/01/2026	Nro. Int. 2224
Duración	4 MESES				0,00
Forma pago	UN PRIMER PAGO PROPORCIONAL, 3 PAGOS MENSUALES IGUALES Y UN ULTIMO PAGO PROPORCIONAL				
Nro. Doc. Relacionado	19	Nro Proceso SECOP			
				Valor	16.000.000,00
Rubro	2.3.2.02.02.008.02.01 - OGS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION				
C. Costo	04	FONDO LOCAL DE SALUD			
Fondo	1	1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de Libre Destinación			
Proyecto	202500000048788	FORTALECIMIENTO ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD VIGENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD			
Detalle Sectorial:	19.05.32	OGS - INVERSIÓN			
CPI	1906041	Servicio de asistencia tecnica1906041			
CPC	83990	Otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c p			16.000.000,00
Disponibilidad	19				

INTENCION DE PAGO



RAMON EMILIO SALAS MALDONADO

ff0f24ce7efb-40130748-d5f457968a78



República de Colombia

MUNICIPIO DE SOLEDAD

Nit 890106291

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 19

VIGENTE

Fecha expedición

09/01/2026

Fecha vencimiento

Valor Total

857.575.000,00

Son:

Ochocientos Cincuenta Y Siete Millones Quinientos Setenta Y Cinco Mil Pesos M/Cte.

Objeto

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCION DE ACCIONES CONTEMPLADAS DENTRO DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL PLAN DE ACCION EN SALUD- PAS 2026 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD

Observaciones

Nro. Doc. Relacionado

17

		Valor	285.800.000,00
Rubro	2.3.2.02.02.008.02.01 - OGS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION		
C. Costo	04	FONDO LOCAL DE SALUD	
Fondo	1	1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de Libre Destinación	
Proyecto	202500000048788	FORTALECIMIENTO ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD VIGENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD	
Detalle Sectorial: 19.05.32 OGS - INVERSIÓN			
CPI	1906041	Servicio de asistencia tecnica1906041	
		Valor	112.513.000,00
Rubro	2.3.2.02.02.008.02.01 - OGS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION		
C. Costo	04	FONDO LOCAL DE SALUD	
Fondo	6	1.2.3.1.16 Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos	
Proyecto	202500000048788	FORTALECIMIENTO ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD VIGENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD	
Detalle Sectorial: 19.05.32 OGS - INVERSIÓN			
CPI	1906041	Servicio de asistencia tecnica1906041	
		Valor	459.262.000,00
Rubro	2.3.2.02.02.008.02.01 - OGS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION		
C. Costo	04	FONDO LOCAL DE SALUD	
Fondo	17	1.2.3.2.28.02 Derechos por la explotacion juegos de suerte y azar c.s.f	
Proyecto	202500000048788	FORTALECIMIENTO ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD VIGENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD	
Detalle Sectorial: 19.05.32 OGS - INVERSIÓN			
CPI	1906041	Servicio de asistencia tecnica1906041	



RAMON EMILIO SALAS MALDONADO

7cd2527338fd-16202036-d16e1d437590

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que GIOVANNY FRANCISCO HERNANDEZ FUENTES, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 92.546.072 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta de Ahorros Cuentas Privadas No. 151607173, abierta/o desde el 10/3/2008.

Se expide en Bogotá el día 4 del mes de Marzo del año 2026



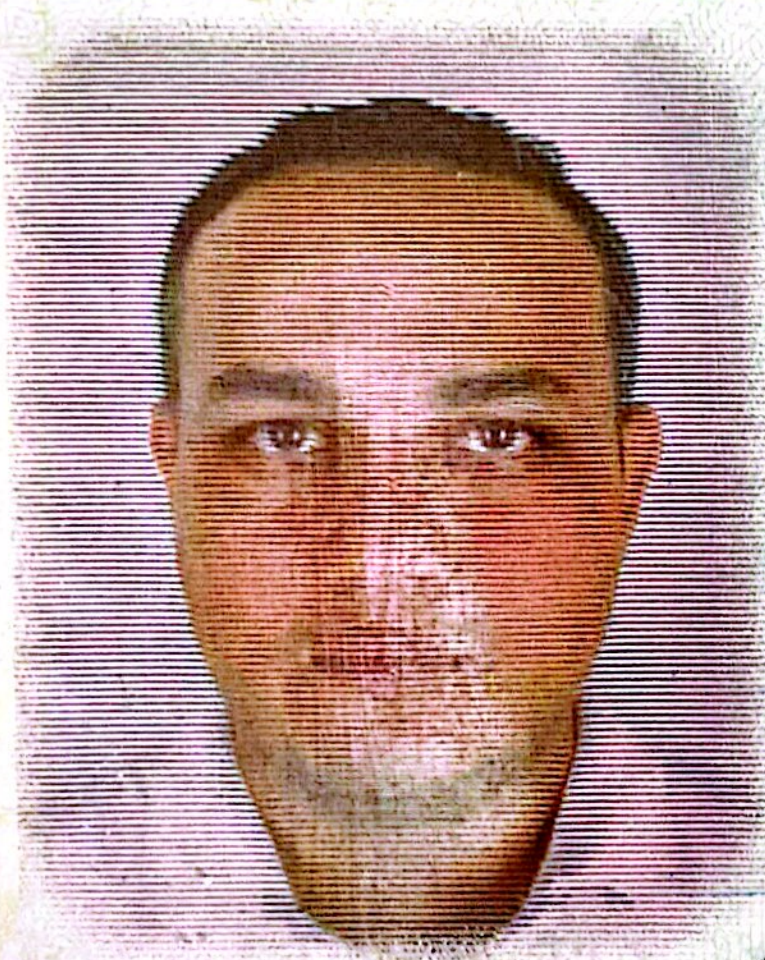
Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

CÉDULA DE
CIUDADANÍA



REPÚBLICA DE COLOMBIA



NUIP 92.546.072

Apellidos
HERNANDEZ FUENTES

Nombres
GIOVANNY FRANCISCO

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.74	M

Fecha de nacimiento	G.S.
23 SEPT 1983	O+

Lugar de nacimiento
SINCELEJO (SUCRE)

Fecha y lugar de expedición
12 OCT 2001, SINCELEJO

Fecha de expiración
24 MAR 2034

Firma

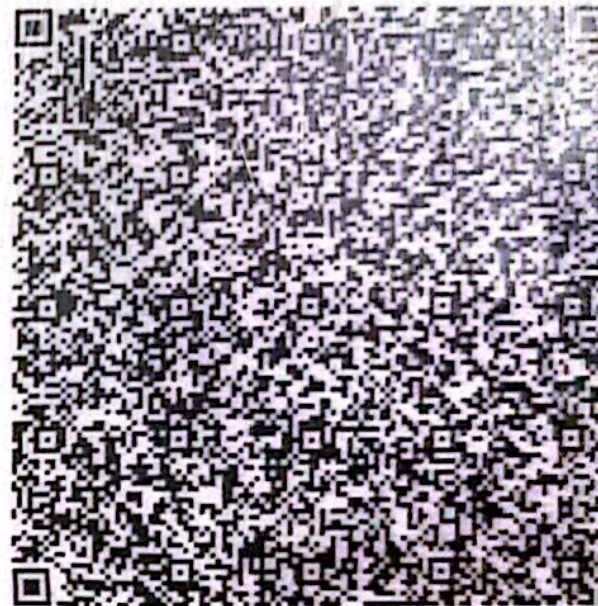




043679191



Hernán Penagos Giraldo
REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

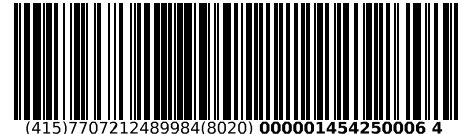


ICCOL043679191228001<<<<<<<<<<
8309237M3403244COL92546072<<<8
HERNANDEZ<FUENTES<<GIOVANNY<FR

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14542500064



(415)7707212489984(8020) 000001454250006 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 2 5 4 6 0 7 2

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1

3

26. Número de Identificación

9 2 5 4 6 0 7 2

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1

6

9

29. Departamento

Sucre

7

0

30. Ciudad/Municipio

Sincelajo

0

0

1

31. Primer apellido

HERNANDEZ

32. Segundo apellido

FUENTES

33. Primer nombre

GIOVANNY

34. Otros nombres

FRANCISCO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

6

9

39. Departamento

Atlántico

0

8

40. Ciudad/Municipio

Barranquilla

0

0

1

41. Dirección principal

CL 63 41 53 P 2 AP 201

42. Correo electrónico

giovanny092003@yahoo.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 0 8 3 0 5 7 9 8

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

0 0 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 5 / 0 2 / 0 6

Actividad secundaria

48. Código

7 1 1 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 3 / 0 3 / 0 1

Otras actividades

50. Código

1

2

7 4 9 0

Ocupación

51. Código

2 1 4 5

52. Número
establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

BERENICE ISABEL MACHADO MARTINEZ - 4051d86d2bbd-2461145180345-57c62e23349c

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Soledad, Febrero 2 de 2026

Señores

SECRETARÍA DE HACIENDA

Alcaldía de Soledad

Atn, Dra. **MARGARITA RODRÍGUEZ**

Ciudad

Asunto: Solicitud de descuento de impuestos municipales.

Solicito me sea descontado de los honorarios del contrato No. **SS-CD-2026-083** celebrado entre la Secretaría Local de Salud de Soledad y mi persona en el mes de Febrero de 2026, el valor de los impuestos municipales correspondientes a la estampilla pro-ancianos y estampilla pro-cultura.

Información adicional:

Contrato No.: **SS-CD-2026-083**

CDP No.: 19

RP No.: 831

Agradezco de antemano la atención.

Atentamente,



Giovanny Hernández Fuentes

CC. N° 92.546.072 de Sincelejo (Sucre)

Soledad, Febrero 2 de 2026

Señores

SECRETARÍA DE HACIENDA

Alcaldía de Soledad

Atn, Dra. **MARGARITA RODRÍGUEZ**

Ciudad

Asunto: Solicitud de descuento de impuestos municipales.

Solicito me sea descontado de los honorarios del contrato No. **SS-CD-2026-083** celebrado entre la Secretaría Local de Salud de Soledad y mi persona en el mes de Febrero de 2026, el valor de los impuestos municipales correspondientes a la estampilla pro-ancianos y estampilla pro-cultura.

Información adicional:

Contrato No.: **SS-CD-2026-083**

CDP No.: 19

RP No.: 831

Agradezco de antemano la atención.

Atentamente,



Giovanny Hernández Fuentes

CC. N° 92.546.072 de Sincelejo (Sucre)

Medellín, 05 de february de 2026

**LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.**

CERTIFICA:

Que GIOVANNY FRANCISCO HERNANDEZ FUENTES identificado(a) con cédula de ciudadanía 92546072 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 06/02/2026

Fecha fin cobertura: 05/06/2026

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

MUNICIPIO DE SOLEDAD N890106291

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

1692001 - ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS, AUDITORÍA FINANCIERA Y ASESORÍA TRIBUTARIA, INCLUYE EL REGISTRO CONTABLE DE TRANSACCIONES COMERCIALES DE EMPRESAS Y OTRAS ENTIDADES, AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, EL PROCESAMIENTO Y LIQUIDACIÓN DE NÓMINA, CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, DECLARACIONES TRIBUTARIAS Y DE IMPUESTOS DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN DE CLIENTES ANTE LAS AUTORIDADES TRIBUTARIAS

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0.522%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000032 - SALUD PUBLICA VISITAS R2

CLASE: 2 **PORCENTAJE:** 1.044% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:

2862102 - ACTIVIDADES DE LA PRÁCTICA MÉDICA, SIN INTERNACIÓN; INCLUYE LA PRÁCTICA MÉDICA REALIZADA A PACIENTES EXTERNOS O AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS PRIVADOS, CENTROS MÉDICOS, PUESTOS DE SALUD, CLÍNICAS ASOCIADAS CON EMPRESAS, ESCUELAS, HOGARES PARA ANCIANOS, ORGANIZACIONES SINDICALES Y ASOCIACIONES PROFESIONALES, ASÍ COMO EN EL DOMICILIO DE LOS PACIENTES; Y LOS CENTROS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR QUE PROPORCIONAN TRATAMIENTO MÉDICO, TALES COMO ESTERILIZACIÓN Y LA TERMINACIÓN DE EMBARAZO, SIN INTERNACIÓN

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

2862102 - ACTIVIDADES DE LA PRÁCTICA MÉDICA, SIN INTERNACIÓN; INCLUYE LA PRÁCTICA MÉDICA REALIZADA A PACIENTES EXTERNOS O AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS PRIVADOS, CENTROS MÉDICOS, PUESTOS DE SALUD, CLÍNICAS ASOCIADAS CON EMPRESAS, ESCUELAS, HOGARES PARA ANCIANOS, ORGANIZACIONES SINDICALES Y ASOCIACIONES PROFESIONALES, ASÍ COMO EN EL DOMICILIO DE LOS PACIENTES; Y LOS CENTROS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR QUE PROPORCIONAN TRATAMIENTO MÉDICO, TALES COMO ESTERILIZACIÓN Y LA TERMINACIÓN DE EMBARAZO, SIN INTERNACIÓN

CODIGO DE ACTIVIDAD: 2862102

CLASE DE RIESGO: 2 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 1.044%

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.
2. El propio de la actividad ejecutada por el contratista.

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el:

05/02/2026 6.19 PM



CIRCULAR INTERNA No 00-008-2025

PARA: CONTRATISTAS SECRETARIA DE SALUD DE SOLEDAD

DE: SECRETARIO LOCAL DE SALUD

ASUNTO: APLICACIÓN DE MEDIDA DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL DEL PARÁGRAFO DEL NUMERAL PRIMERO (1) DEL ARTÍCULO 142 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, ADOPTADO MEDIANTE ORDENANZA 0253 DE 2015 Y EL DECRETO ORDENANZAL 0545 DE 2017, EN CONSIDERACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL A.4 DEL ARTÍCULO 140 DEL MISMO DECRETO CONSIDERANDO QUE AFECTAN LA AUTONOMÍA TRIBUTARIA DE LOS ENTES TERRITORIALES.

FECHA: 31 DE OCTUBRE DE 2025

I. ANTECEDENTES

Mediante auto fechado diecinueve (19) de mayo de dos mil veinticinco (2025), la SALA DE DECISIÓN ORAL - SECCIÓN B TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO, DESPACHO 003, resolvió solicitud radicada por un ciudadano que solicitó la suspensión provisional del párrafo del numeral primero (1) del artículo 142 del Estatuto Tributario del Departamento del Atlántico, adoptado mediante Ordenanza 0253 de 2015 y el Decreto Ordenanzal 0545 de 2017.

II. DECISIÓN DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO

“RESUELVE:

“PRIMERO: SUSPÉNDASE provisionalmente los efectos del literal a.4 del artículo 140 del Decreto Ordenanzal 545 de 2017 -Estatuto Tributario del Departamento del Atlántico que reza: “a.4) Generan las Estampillas Ciudadela, Pro Desarrollo y Pro Hospitales de primer y segundo nivel de atención, los contratos, convenios y las adiciones a éstos, suscritos en calidad de contratante por los municipios del Departamento, el Concejo, la Personería, la Contraloría y, en general, las entidades descentralizadas, unidades administrativas especiales, con o sin personería jurídica y demás señaladas en el artículo 38 de la Ley 489 de 1998 pero referidas a la esfera municipal.”, de conformidad con la parte motiva de esta providencia.”



III. PRONUNCIAMIENTOS DEL ENTE TERRITORIAL CON RESPECTO AL ALCANCE Y APLICACIÓN DE LA DECISIÓN JUDICIAL

Por parte de la Oficina Asesora Jurídica de Soledad, fue promulgado y socializado concepto jurídico adiado 1 de octubre de 2025, mediante Oficio OAJ No. 0426-2025, del siguiente tenor literal:

“CONCEPTO DE VIABILIDAD DE APLICACIÓN DE LA MEDIDA DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL

De conformidad con lo anterior, se recomienda a la Secretaría de Hacienda, Secretaría General y Tesorería del municipio de Soledad, abstenerse de exigir el pago de las estampillas departamentales “Ciudadela Universitaria, Pro-Desarrollo Departamental y Pro Hospital Universitario” como requisito previo al pago de contratos municipales. Esta abstención se fundamenta en el principio de supremacía judicial y en el deber de dar fiel cumplimiento a lo ordenado por la autoridad competente. La medida cautelar vigente obliga a suspender de inmediato la retención o liquidación de dichas estampillas, independientemente del tipo de contratista, ya sean instituciones educativas privadas, IPS/OPS u otros proveedores.

Asimismo, se advierte que exigir estampillas en tales casos vulnera los principios de legalidad tributaria, autonomía territorial y destinación constitucional de los recursos públicos. Cualquier nuevo acto administrativo que reincida en esta exigencia podría ser declarado nulo de pleno derecho. En síntesis, la administración municipal debe dar cumplimiento al mandato judicial y dar por terminado el cobro de estas estampillas en los pagos de contratos, con base en la doctrina establecida por el Consejo de Estado. Esta decisión preventiva asegurará el respeto a la Constitución y a la normativa tributaria, evitando controversias legales.

Adicionalmente, es procedente mencionarle que el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), con respecto al alcance de los conceptos jurídicos proferidos por las entidades públicas, establece en su artículo 28 que: “Salvo disposición legal en contrario, los conceptos emitidos por las autoridades como respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución.”

Posteriormente, por parte de la Secretaria de Hacienda y de la Oficina Asesora Jurídica, fue suscrito documento conjunto, a través del cual comunicaron la decisión por parte del ente territorial de acoger lo dispuesto por SALA DE DECISIÓN ORAL - SECCIÓN B TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO, DESPACHO 003, resolvió solicitud radicada por un ciudadano que solicitó la suspensión provisional del parágrafo del numeral primero (1) del artículo 142 del Estatuto Tributario del Departamento del Atlántico, adoptado mediante Ordenanza 0253 de 2015 y el Decreto Ordenanzal 0545 de 2017.



IV. INSTRUCCIONES

De conformidad con los argumentos fácticos y jurídicos expuestos en precedencia, considerando que la Secretaría de Salud de Soledad, es una dependencia adscrita a la Alcaldía Municipal de Soledad, procederemos a abstenernos exigir el pago de las estampillas departamentales “Ciudadela Universitaria, Pro-Desarrollo Departamental y Pro Hospital Universitario” como requisito previo al pago de contratos en los cuales interviene el suscrito como ordenador de gasto, de conformidad con el ámbito de competencias funcionales que nos asisten, en virtud el Decreto de nombramiento STH 048 del 05 de junio de 2023.

V. VIGENCIA

La presente circular externa rige a partir de la fecha de su publicación. Dada en Soledad (Atlántico). a los 31 días del mes de octubre 2025.

Atentamente,


EDISON MANUEL BARRERA REYES (6 nov.. 2025 19:46:56 EST)

EDISON BARRERA REYES
SECRETARIO DE SALUD MUNICIPAL
ALCALDÍA DE SOLEDAD

Proyectó: Javier Castro – Abogado Contratista



Soledad, 29 de octubre de 2025

OFICIO N° SH-00169-2025

SECRETARIOS DE DESPACHO y JEFES DE OFICINA
ALCALDÍA DE SOLEDAD
E. S. D.

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE LA DECISIÓN ADMINISTRATIVA DE CUMPLIMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR JUDICIAL REFERENTE A ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES.

Cordial saludo.

La suscrita, **MARGARITA RODRIGUEZ ACOSTA**, actuando en calidad de Secretaría de Hacienda Municipal, por medio del presente oficio me dirijo a ustedes para manifestarles la posición oficial de la administración con relación a la Medida Cautelar de Suspensión Provisional, con el fin de que esta directriz sea transmitida inmediatamente a todos los contratistas bajo su supervisión. Es preciso señalar que el Municipio de Soledad dará cumplimiento la orden proferida por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Atlántico, Despacho 003 – Sala de Decisión Oral – Sección B, la cual decretó la suspensión provisional de los efectos del literal a.4 del artículo 140 del Decreto Ordenanza 545 de 2017, Estatuto Tributario Departamental del Atlántico. Dicha medida cautelar obliga a la administración municipal a abstenerse de exigir o reconocer la exigibilidad de las estampillas departamentales "Ciudadela", "Pro Desarrollo" y "Pro Hospitales" en relación con los contratos, convenios y adiciones que sean suscritos por los municipios del Departamento y sus entidades descentralizadas, mientras subsista la cautelar.

En consecuencia, y con el fin de dar cabal cumplimiento a la orden judicial de suspensión provisional del cobro la Oficina Asesora Jurídica, mediante memorial ante el Tribunal, ha solicitado que se precise que la suspensión provisional se extiende al precepto de contenido idéntico incorporado en el nuevo estatuto compilado, cualquiera sea su numeración actual, mientras no exista modificación material del contenido suspendido. Por ende, mientras medie claridad por parte del Tribunal, la administración municipal acatará la suspensión provisional de la aplicación de dicho gravamen.

Atentamente,

MARGARITA RODRIGUEZ ACOSTA

Secretaria de Hacienda

Alcaldía Municipal de Soledad

Proyectó: Miguel Fontalvo Villar – Abogado Asesor Sec. Hacienda

Coadyuva

BERNARDO PARDO RAMOS

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Alcaldía Municipal de Soledad



ANEXO 1 - INFORME DE ACTIVIDADES No. 01	
EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	
NUMERO DE CONTRATO	SS-CD-2026-083
PERIODO DE CUENTA	DEL 6 FEBRERO AL 28 FEBRERO DE 2026
EVIDENCIA FOTOGRAFICA ACTIVIDAD PRINCIPAL	REDES SOCIALES
	

Giovanny Hernández Fuentes
Contratista

	ALCALDÍA SOLEDAD	SECRETARÍA DE SALUD	
ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN			
No. SS-CD-2026-083			
CONSTANCIA DE LAS PARTES ASISTENCIA			
Entre los suscritos: EDISON MANUEL BARRERA REYES, identificado con la cédula de ciudadanía número 72.231.323, actuando en su condición de secretario Local de Salud del Municipio de Soledad, según Decreto No. STH No 048 del 5 de junio de 2023, quien en adelante se denominará SECRETARIO LOCAL DE SALUD, y por la otra parte, GIOVANNY FRANCISCO HERNANDEZ FUENTES, identificado con la cédula de ciudadanía, No 92546072 quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, se reunieron en las instalaciones de la SECRETARIA LOCAL DE SALUD del Municipio de Soledad, con el objeto de dar inicio a las actividades contractuales que se encuentran previstas en los estudios previos, y en la minuta contractual., así:			
I. DATOS BASICOS			
TIPO DE CONTRATACION:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION Y/O SERVICIOS PROFESIONALES		
NUMERO DE CONTRATO	SS-CD-2026-083		
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTION PARA LA EJECUCION DE ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCION EN SALUD VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD ATLÁNTICO		
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 16.000.000,00	PLAZO:	4 MESES
SUPERVISOR:	EDISON BARRERA REYES	CARGO:	SECRETARIO DE SALUD
FECHA DE INICIO:	06/02/2026	FECHA FINAL:	05/06/2026
II. INFORMACION FINANCIERA			
CDP:	19	FECHA EXP	09/01/2026
No. RUBRO:	1906041	VALOR:	\$ 857.575.000,00
III.			
ADMINISTRADORA DE RIEGOS LABORALES:	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A		
	COBERTURA	FECHA	PLAZO DE AFILIACION
	FECHA DE INICIO	06/02/2026	4 MESES
	FECHA FINAL	05/06/2026	
IV. COMPROMISOS			
1. EL (LA) CONTRATISTA, se compromete a cumplir a cabalidad con las con las obligaciones específicas derivadas de la propuesta, las contenidas en el Estudio Previo y las demás estipuladas en el contrato referenciado en la presenta acta de inicio En constancia de lo anterior se firma el presente documento entre las partes, de común acuerdo			
 EDISON MANUEL BARRERA REYES EDISON BARRERA REYES SECRETARIO SALUD LOCAL		 Giovanny Hernandez GIOVANNY FRANCISCO HERNANDEZ FUENTES CONTRATISTA	



Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-04-06, 12:57:33 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	febrero de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	febrero de 2026
Empresa	GIOVANY FRANCISCO HERNANDEZ FUENTES
CEDULA CIUDADANIA	CC 92546072
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	8823694695 / 1080855702
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	
Banco	(1052) - BANCO AV VILLAS
Valor	\$ 524.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	\$ 280.200	\$ 3.700
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	\$ 218.900	\$ 2.900
N890903790	14-11	ARL SURA	1	\$ 18.300	\$ 300
			SubTotales:	\$ 517.400	\$ 6.900
			Total a Pagar:		\$ 524.300





ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	92546072
NOMBRES	GIOVANNY FRANCISCO
APELLIDOS	HERNANDEZ FUENTES
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	ATLANTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	CONTRIBUTIVO	01/07/2015	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	04/14/2026 18:20:53	Estación de origen:	192.168.70.220
----------------------------	------------------------	----------------------------	----------------

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES”.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el



ALCALDÍA ^{de}
SOLEDAD

Pago Nro. **01**

ALCALDÍA DE SOLEDAD ATLÁNTICO

Nit. 890.106.291-2

Debe a:

GIOVANNY FRANCISCO HERNANDEZ FUENTES

CC Nro. 92546072 expedida en SINCELEJO

La suma de: (\$3.333.333)

Valor en letras: Tres millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos M/L.

Por Concepto, (Objeto del contrato): PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTION PARA LA EJECUCION DE ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCION EN SALUD VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD ATLÁNTICO

No. De Contrato: 83 Prefijo 2026

Periodo: DEL 6 FEBRERO AL 28 FEBRERO DE 2026

Consignar en la Cuenta No.: BANCO BOGOTA AHORRO 151607173

Número de Celular: 3114778459

Correo Electrónico: giovannyhernandez050@gmail.com

Atentamente,



GIOVANNY FRANCISCO HERNANDEZ FUENTES

Contratista Persona Natural - S. Salud

Secretaria de Salud

21619e8c3e9a-2461146090348-acd875d4ba73

Proyectado por: GIOVANNY FRANCISCO HERNANDEZ FUENTES

BERENICE ISABEL MACHADO MARTINEZ: 21619e8c3e9a-2461146205433-3e696d2dac32

FORMATO CON-2025
INFORMES DE ACTIVIDADES E INTERVENTORIA



ALCALDÍA de
SOLEDAD

1. DENOMINACION DEL CONTRATO	INFORME No.	01		
Contrato N°	83 Prefijo 2026			
Nombre del Supervisor	EDISON BARRERA REYES-			
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL				
Tipo de contrato	CONTRATO DE PRESTACION PROF		Otro:	
Nombre del contratista	GIOVANNY FRANCISCO HERNANDEZ FUENTES			
Identificación del contratista	92546072			
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTION PARA LA EJECUCION DE ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCION EN SALUD VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD ATLÁNTICO			
Plazo	4 MESES			
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	19	Fecha del CDP (dd-MM-yyyy)	9 ENERO 2026	
Número de Registro Presupuestal (R.P)	831	Fecha del RP (dd-MM-yyyy)	30 enero 2026	
Valor del contrato	Contrato Inicial	\$16 .000.000		
	Adición 1	\$		
	Adición 2	\$		
	Total	\$16 .000.000		
3. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):				
Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde (dd-MM-yyyy)	Hasta (dd-MM-yyyy)

FORMATO CON-2025
INFORMES DE ACTIVIDADES E INTERVENTORIA



ALCALDÍA de
SOLEDAD

Calidad del servicio	N/A			
Cumplimiento	N/A			
Anticipo	N/A			
Pago anticipado	N/A			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A			
Salarios y prestaciones	N/A			
Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A			

4. EJECUCION DEL CONTRATO

Descripción		Valor
Valor del Contrato Inicial (IVA incluido)		\$16 .000.000
Adición No. 1		\$
Adición No. 2		\$
Valor Total del contrato		\$16 .000.000
Porcentaje del Anticipo	\$	
Porcentaje del Pago anticipado	\$	
Valor Ejecutado del Contrato		\$3.333.333
Valor por ejecutar		\$12.666.667
Valor a pagar en el presente Informe		3.333.333
No. Factura o Cuenta de Cobro		01

5. ACREDITACION PAGOS APORTES (Persona Natural)	BASE GRAVABLE 40% DEL VALOR DEL CONTRATO		APORTE CORRESPONDIENTE AL MES DE
Salud	12.5%	\$218.900	FEBRERO 2026
Pensión	16%	\$280.200	FEBRERO 2026



ARL	1.044%	\$18.300	FEBRERO 2026
PLANILLA No. 1080855702		FECHA DE PAGO: 6 ABRIL 2026	OPERADOR: simple 92546072 -6072
6. CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATADO			
Con el presente Informe certifico que los datos suministrados en este documento los he verificado personalmente, por lo que ratifico el cumplimiento del objeto contratado, como también dejo constancia que el pago de los impuestos y de la seguridad social corresponde a las normas vigentes, y el informe donde se detallan las actividades realizadas y el cumplimiento del objeto contractual, conforme a lo estipulado en el contrato.			
7. PERIODO DE CERTIFICACIÓN		DEL 6 FEBRERO AL 28 FEBRERO DE 2026	
Obligación Contractual		Producto	
ACTIVIDAD 1 Realizar seguimiento a las IPS que prestan el servicio de urgencias que atienden en el municipio de Soledad con el fin de verificar que cuenten con la plataforma SAT y que a través de este puedan dar cumplimiento a la afiliación inmediata de personas que no hagan parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud- SGSSS.		Realice seguimiento a las IPS que prestan el servicio de urgencias que atienden en el municipio de Soledad con el fin de verificar que cuenten con la plataforma SAT y que a través de este puedan dar cumplimiento a la afiliación inmediata de personas que no hagan parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud- SGSSS.	
ACTIVIDAD 2			
ACTIVIDAD 3			
ACTIVIDAD 4			
ACTIVIDAD 5			
ACTIVIDAD 6			
ACTIVIDAD 7			

FORMATO CON-2025
INFORMES DE ACTIVIDADES E INTERVENTORIA



ALCALDÍA de
SOLEDAD

ACTIVIDAD 8	
Los soportes documentales (en los casos que aplique) del desarrollo de las actividades antes mencionadas son los siguientes: 1 2 3	
INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO.	
Fecha del Informe	12 abril 2026



EDISON BARRERA REYES
Supervisor
Secretaria de Salud
8d40fa7979d3-2461147162514-0a70f760d4af

Proyectado por: GIOVANNY FRANCISCO HERNANDEZ FUENTES

BERENICE ISABEL MACHADO MARTINEZ: 8d40fa7979d3-2461146205548-ce254399381d

INFORME DE ACTIVIDADES No. 01			
INFORMACION GENERAL			
CONTRATO No.		83 Prefijo 2026	
OBJETO DEL CONTRATO		PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTION PARA LA EJECUCION DE ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCION EN SALUD VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD ATLÁNTICO	
FECHA DE INICIO CONTRATO	06 de Febrero de 2026	FECHA FINAL CONTRATO	05 de Junio de 2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	16 .000.000	VALOR HONORARIO	3.333.333
PERIODO DE CUENTA		DEL 6 FEBRERO AL 28 FEBRERO DE 2026	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES		ACTIVIDADES EJECUTADAS	
Realizar seguimiento a las IPS que prestan el servicio de urgencias que atienden en el municipio de Soledad con el fin de verificar que cuenten con la plataforma SAT y que a traves de este puedan dar cumplimiento a la afiliación inmediata de personas que no hagan parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud-SGSSS.		Realice seguimiento a las IPS que prestan el servicio de urgencias que atienden en el municipio de Soledad con el fin de verificar que cuenten con la plataforma SAT y que a traves de este puedan dar cumplimiento a la afiliación inmediata de personas que no hagan parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud-SGSSS.	
Aportar la información de sus procesospararealizar la publicidad en las redesdispuestaspor elMUNICIPIO		Aporte la información de sus procesospararealizar la publicidad en las redesdispuestaspor elMUNICIPIO	



GIOVANNY FRANCISCO HERNANDEZ FUENTES
Contratista Persona Natural - S. Salud
Secretaria de Salud
05b6a3141eee-2461146090349-e8deae744cbc



EDISON BARRERA REYES
Supervisor
Secretaria de Salud
05b6a3141eee-2461147162421-b693be6b7267

Proyectado por: GIOVANNY FRANCISCO HERNANDEZ FUENTES

BERENICE ISABEL MACHADO MARTINEZ: 05b6a3141eee-2461146205610-8b0ac6e1cf0a

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GIOVANY FRANCISCO HERNANDEZ FUENTES		
Documento	CC92546072	Dirección	CL 1 #1 - 1
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3114778459
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	USI	IGE	UMA	UMA	UMA	UMA	UMA	UMA	UMA	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 92546072	GIOVANNY FRANCISCO HERNANDEZ FUENTES	59	00																			1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 517.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.750.905	\$ 1.750.905	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 18.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 517.400	\$ 6.900	\$ 524.300

